

indicados deben practicarse por cuenta de la Federación porque los propietarios de los terrenos son: ó los colonos empobrecidos por la guerra, ó los indios sublevados, y para el Estado sería una carga que agregar á la muy pesada, que durante muchos años ha tenido que soportar con motivo de esta guerra, y un aumento cualquiera, lo pondría en completa bancarrota."

#### FORTIFICACIONES.

"Todos los destacamentos deben fortificarse, (con excepción de Guásimas, Tórin, Pótam y Cócorit, en que siempre habrá tropas bastantes y vecinos para rechazar al enemigo,) con reductos cerrados, capaces de contener en su interior 200 hombres, en los permanentes, y su efectivo en los móviles. En el centro de cada reducto permanente deben construirse torreones ó especie de blokhause de adove y madera de mezquite, para que cuando salga la fuerza, los hombres que quedan puedan defenderse en dicho torreón aspillerado, en caso de verse obligados de no poder hacerlo en el perímetro de todo el reducto cerrado. En el interior de dicho reducto se construirán las barracas necesarias para la fuerza."

#### SERVICIO SANITARIO.

"Para atender á las necesidades de este servicio, es indispensable aumentar el personal del Hospital permanente de Tórin, y establecer hospitales temporales en Pótam y Cócorit, y enfermerías en los lugares que se juzgue necesario, procurando que sea donde haya matriz de un Batallón ó Regimiento. Creo que en Tórin se necesitan 3 médicos, 1 Oficial de ambulancia y doble número de ambulantes del que hasta ahora tiene; y en los hospitales temporales, 2 médicos y 12 enfermeros y ambulantes; en las enfermerías, 1 médico y 4 ambulantes, y en cada una de las columnas expedicionarias, 1 médico y 2 ambulantes. Es necesario proveer á los hospitales y enfermerías del número suficiente de camas, medicinas y útiles para su servicio, de mochilas de curación y cajas de operaciones, literas, camillas plegadizas sistema Alberto Escobar, de algunos carruajes para el transporte de heridos, y las acémilas necesarias. Además, en cada uno de los destacamentos permanentes se necesita que haya camillas improvisadas para cuando los combates tengan lugar cerca de ellos. Los ambulantes deberán estar armados de carabina Mausser para su defensa personal en los combates, pues se sabe que los indios tratan siempre de cortar á las acémilas y grupos de hombres aislados."

"Creo de justicia, que á los enfermos en campaña no se les cobre estancias de hospital."

"Como este asunto no es especial á mi profesión, solo lo indico con el objeto de que sea estudiado por los Facultativos que hay en la Zona, y que concen perfectamente las necesidades de ella."

#### COMUNICACIONES MILITARES.

"Las columnas de operaciones, los destacamentos, y las columnas que les dependan, se comunicarán entre sí y con el Cuartel General por medio del telégrafo, del teléfono, del heliógrafo y de estafetas."

"El establecimiento de una red telefónica que una todos los destacamentos, es muy necesaria, y preferible á una telegráfica, pues cualquier individuo puede hacer uso de ella, sin que tenga los conocimientos indispensables que exige el telégrafo."

"Los heliógrafos pueden ser útiles para comunicar á las columnas que es-

tán lejos de las líneas telegráficas y telefónicas, con el Cuartel General y con las otras columnas y destacamentos, ya sea directamente, ó por medio de otra columna ó destacamento sin exponer á las estafetas, y con economía de tiempo."

"La red telefónica deberá pasar también por los destacamentos que tengan telégrafo, pues se consigue así que los asuntos de la guerra solo sean conocidos por los Jefes y Oficiales, sin pasar por individuos extraños al Ejército, y pueden en ambos casos comunicarse directamente á los interesados."

"En los destacamentos colocados en posiciones dominantes ó cerca de ellas, y bajo su vigilancia, y en los pueblos de Tórin, Cócorit, Buena Vista y Pótam, se establecerán estaciones heliográficas colocadas en los puntos elevados que ya existen, ó en observatorios construidos con la seguridad y solidez necesarias."

"Para que las estaciones-señales sean visibles entre sí, se aprovecharán las brechas y se harán los desmontes necesarios; y para que sean vistas por las columnas, tendrán izada constantemente una bandera bastante elevada."

"Las columnas llevarán en acémilas los aparatos de una estación telegráfica de campaña, los de una estación telefónica y los de una estación heliográfica, así como las herramientas y útiles necesarios para establecer sus estaciones y para reparar las líneas."

"Como el teléfono y el heliógrafo son fáciles de manejar, pueden adiestrarse la mayor parte de los Oficiales, pero es conveniente que en las columnas especiales vaya siempre un Oficial telegrafista. El personal que necesitan para sus trabajos los Oficiales telegrafistas, se tomará de la fuerza de las columnas y destacamentos."

"Creo conveniente recomendar los aparatos de señales del General Maignin, modelo de campaña, porque pueden usarse de noche y en los días nublados."

"Para el establecimiento de la red telefónica, se aprovecharán los postes del telégrafo que hay establecido."

"El servicio de estafetas lo desempeñarán los dragones de Guardia Nacional."

#### PASOS EN EL RIO.

"En Agosto, Septiembre y Octubre, el río no dá vado, y es conveniente proveerse de pangos, botes, canoas ó balsas preparadas de antemano en Tórin, Pótam, Angostura, Añil, Bácum, Chumampaco, Cócorit y Hornos, para el paso de las fuerzas en caso ofrecido. También deben llevar las columnas, en acémilas, palas, zapapicos, cuerdas y baldes para ejecutar los trabajos que se necesiten para facilitar su marcha y proveerse de agua y leña suficientes."

#### VESTUARIO.

"Sería muy conveniente substituir el vestido de dril de las tropas en campaña por el de mezclilla azul, porque éste es más resistente para andar en la Sierra y presenta menos blanco á las punterías del enemigo; la tegua debe substituir al huarache, y al quepí el sombrero de palma que es más apropiado para resistir los ardientes rayos solares."

#### ACCION DE LA AUTORIDAD POLITICA.

"Ya he expresado cómo se encuentran los Yaquis esparcidos por el extenso y despoblado Estado de Sonora, y con qué solicitud y abnegación forma cada uno de ellos el eslabón de una gran cadena de propaganda y protección, que

recorre ciudades, pueblos y ranchos, y vuelve al teatro de las operaciones con recursos para alentar y seguir la guerra."

"Los hacendados del Estado, de todas categorías, y toda persona que necesita trabajo material, sin competencia por trabajadores de otra raza en precio y rendimientos, necesitan de los brazos Yaquis; y ya sea por esta necesidad, ó porque no estando cerca del teatro en que se desarrollan los sucesos de esta guerra, no los conmueven, nadie se ocupa de inquirir si el indio que se presenta á pedir trabajo y toma á su servicio, es el mismo que días antes disparaba su último cartucho contra las fuerzas del Gobierno y viene ahora á procurar otros para volver al río á seguir combatiendo."

"Los comerciantes de mala fé, los individuos que no tienen nociones de civismo y otros que no alcanzan á conocer el perjuicio que ocasionan, venden por pequeño lucro armas y municiones á los indios, y además, los indios mismos, por medios lícitos ó ilícitos consiguen otras muchas. Esto debe atenderse con suma diligencia y energía por las autoridades políticas para debilitar y romper aquella cadena, y apartar las conexiones que existen entre los Yaquis y los que no lo son, dictando las medidas conducentes para evitar que se vendan armas y municiones en el comercio á persona alguna, y por los particulares á los indios ó á sus agentes; enlistar á los indios; expedirles salvoconductos con las reservas necesarias á los que por razón de su oficio tengan que viajar; concentrar á las haciendas ó pueblos más inmediatos, las rancharías de indios diseminados, para ejercer sobre ellos más eficaz vigilancia; exigir á todo individuo que tenga Yaquis á su servicio, lleven un registro de los trabajadores que tienen, y den cuenta de los que se les presenten en solicitud de trabajo; aprehender á los que aparezcan en lugares poblados ó en otros, sin comprobar su procedencia y resulten sospechosos; en resumen: formar un reglamento completo de policía, para que sea cumplido por todas las autoridades y por agentes útiles especiales, donde los indios estén congregados en número considerable."

"Si no agradare á los indios que residen fuera de la zona peligrosa las molestias que estos individuos causaren al cumplir el reglamento y volvieran á ella, mejor; así será más fácil la campaña y dará motivos para que sean remitidos al interior de la República, para que al mezclarse, vayan á vigorizar otras clases degeneradas. Respecto á los que se sometan y queden en los pueblos, darán con ello pruebas de completa sumisión."

"Deben vigilarse escrupulosamente á los comerciantes é indios de los pueblos que están en la zona peligrosa y en la zona de abastecimiento."

#### COLONIZACION.

"Después de las importantes acciones, militar y política, viene como consecuencia forzosa la acción directa civilizadora que transformará la presente situación, y en ella juzgo que se debe poner mucha atención."

"Convencidos de que no debe preocuparse ya el Gobierno de una cuestión de justicia dando sus lotes de terreno á los indios, pues este asunto está bien debatido, y perfectamente demostrado que no es eso lo que estos indios han querido, pues sus terrenos los han abandonado para lanzarse á la rebelión, y sus títulos han servido de tacos de sus armas de persecución, claro se vé que no consiguiendo lo que es su único anhelo, "lanzar de aquí á los Yoris," el terreno, en la forma en que lo han recibido, no les interesa. Su razonamiento en este particular es el siguiente: "Dios nos dió á todos los Yaquis el río, no un pedazo á cada uno."

"El Gobierno ha hecho concesiones de terreno sobre una y otra margen del río, á los siguientes: A Don Roberto Symon, quien nunca ha ido al terreno; á la Compañía de Irrigación Conant, quien no ha concluido el canal ni ha

podido cumplir su contrato de Colonización, y que según se asegura generalmente, no podrá cumplir ni con una ni con otra obligación por causas que son conocidas en el Estado. Precisamente por ser conocidas esas causas, como se asegura, para que la compañía no pueda abrir el gran crucero que debía dar agua á los pueblos por la margen izquierda, según su contrato, se consultó la construcción del crucero ya citado, que tiene 13 kilómetros y riega actualmente un gran número de pequeñas labores del pueblo de Cócorit, habiendo penetrado ya á las egidas de Bácum las aguas de este crucero."

"Habiendo pues abortado el plan de colonización con los Yaquis mismos, así como, resultando infructuosa la concesión de terreno con el fin principal de colonización, debe, á mi humilde juicio, preocuparse el Gobierno, de que por conducto de la Secretaría de Fomento se estudie y lleve á cabo un plan de Colonización acompañado de la ejecución de algunos proyectos de obras que traerán como resultado directo, la penetración del capital. Son indispensables: la construcción de un ferrocarril de vía ancha normal que cruce el Yaqui; la terminación del canal de la margen derecha, ya que con la "Sonora Irrigation Cy" no se han podido aun avenir los que quieren ir al río, y sobre todo, que esos terrenos queden en poder de quienes puedan trabajarlos, teniendo como tiene el Supremo Gobierno, los mejores elementos moralizadores para impedir que eso se convierta en un negocio para determinado grupo, y no en bien para la colectividad."

#### FIN DE LA MEMORIA Y RECOMENDACION DEL PERSONAL DE LA COMISION.

"Me es satisfactorio manifestar á Ud. que el personal técnico que se sirvió poner á mis órdenes, cumplió satisfactoriamente su cometido en los trabajos que le fueron confiados. Así mismo me honro participar á Ud. que el Mayor de Estado Mayor Especial José Barrueta, y el Capitán 1º del mismo Alberto Bátiz, que formaron parte de la columna del Señor Coronel del 20º Batallón Jesús Gándara para expedicionar sobre los sublevados, concurrieron á los tiroteos en los puntos llamados Otancahui, Noria Meneses y Juvani, los días 17, 20 y 23 de Abril; y con la columna del Teniente Coronel Juan A. Quintero, concurrieron, el Mayor de Ingenieros Carlos Benítez y Capitán 1º de Estado Mayor Especial Agustín Longoria, á los tiroteos de Otancahui, Noria de Meneses y Tacali, los días 17, 20 y 24 del mismo mes de Abril."

"Respetuosamente pido á Ud. me dispense, si en el curso de esta Memoria se encuentran múltiples deficiencias y no perfecta redacción, debido todo á mi incapacidad, pero teniéndose en cuenta el propósito, por mi parte, de dejar á Ud. y al Señor Presidente satisfechos de que hemos hecho, mis compañeros y yo, un esfuerzo para corresponder á la confianza que en nosotros se hizo."

"Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presentes mi subordinación y respeto.—Libertad y Constitución. Tórin, Mayo 26 de 1900.—El Coronel de Estado Mayor Especial, *Angel García Peña*.—Al General Secretario de Guerra y Marina.—México.

La Secretaría de Guerra, en vista del informe, de los demás datos que tenía y del plan general que se había propuesto, dió las órdenes siguientes al General en Jefe de la 1ª Zona:

#### Instrucciones para las operaciones.

"Secretaría de Guerra y Marina.—México.—Departamento de Estado Mayor.—Sección 1ª.—Número 1,786.—El Presidente de la República se ha servido acordar, que en lo relativo á la campaña del Yaquí, se den á Ud. las instrucciones siguientes: